



EDICTO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes del municipio de La Cistérniga el Calendario Fiscal de los Tributos Municipales del ejercicio 2015 (aprobado por Resolución de Alcaldía, de fecha 20 de enero de 2015), donde se establecen los periodos para pagar los citados ingresos públicos.

PLAZO DE INGRESO:

PLAZOS VOLUNTARIOS DE PAGO	TRIBUTO
16 DE MARZO A 15 DE MAYO	AGUA Y ALCANTARILLADO 3º TRIMESTRE 2014
16 DE MARZO A 15 DE MAYO	AGUA Y ALCANTARILALDO 4º TRIMESTRE 2014
16 DE MARZO A 15 DE MAYO	BASURA 2º SEMESTRE 2014
16 DE MARZO A 15 DE MAYO	IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA
16 DE MARZO A 15 DE MAYO	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS
15 DE ABRIL	IBI URBANA(SISTEMA ESPECIAL PAGO PRORRATEADO) 1º PLAZO
15 DE JUNIO	IBI URBANA(SISTEMA ESPECIAL PAGO PRORRATEADO) 2º PLAZO
14 DE AGOSTO	IBI URBANA(SISTEMA ESPECIAL PAGO PRORRATEADO) 3º PLAZO
15 DE OCTUBRE	IBI URBANA(SISTEMA ESPECIAL PAGO PRORRATEADO) 4º PLAZO
14 DE AGOSTO A 14 DE OCTUBRE	AGUA Y ALCANTARILLADO 1º TRIMESTRE 2015
14 DE AGOSTO A 14 DE OCTUBRE	AGUA Y ALCANTARILALDO 2º TRIMESTRE 2015
14 DE AGOSTO A 14 DE OCTUBRE	BASURA 1º SEMESTRE 2015
14 DE AGOSTO A 14 DE OCTUBRE	IBI URBANA
14 DE AGOSTO A 14 DE OCTUBRE	IBI RUSTICA
14 DE AGOSTO A 14 DE OCTUBRE	IAE

EN PERIODO EJECUTIVO:

Se advierte de que transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Los padrones fiscales, conteniendo las cuotas a pagar y los elementos tributarios determinantes de las mismas, una vez aprobados por resolución de Alcaldía, se expondrán al público en las oficinas municipales quince días antes de iniciarse los respectivos periodos de cobro y por el plazo de quince días.

La exposición pública de los padrones podrá efectuarse por medios telemáticos.



Contra la exposición pública de los padrones y el contenido de estos, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del padrón.

MODO DE INGRESO:

Los recibos domiciliados se cargarán directamente en las cuentas autorizadas por el contribuyente el 16 de abril (para los recibos a pagar en el periodo comprendido del 16 de marzo al 15 de mayo) y el 14 de septiembre (para los recibos a pagar en el periodo comprendido del 14 de agosto al 14 de octubre) .

Para los recibos no domiciliados, el documento preciso para efectuar el pago de la deuda será enviado al domicilio fiscal de los contribuyentes. En el caso de no recibir el citado documento de pago, deberá solicitarlo en cualquier oficina de la entidad bancaria de LA CAIXA, dentro de los plazos de pago voluntario establecidos para cada tributo.

LUGAR, DÍA Y HORA DE PAGO:

Los contribuyentes podrán hacer efectivas sus deudas en el horario de caja que tengan establecido en cada una de las siguientes entidades bancarias: BANKIA ,LA CAIXA BBVA, CAJA ESPAÑA-CAJA DUERO y BANCO POPULAR ESPAÑOL,y otras entidades financieras, que previa autorización del Ayuntamiento,pudieran añadirse.

Este Calendario Fiscal se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Cistérniga y por Internet desde la página web municipal, a los efectos de cumplir la función de anuncio de cobranza además de la de dar a conocer las fechas de exposición pública de los mencionados padrones tributarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Cistérniga, a 21 de enero de 2015
EL ALCALDE,

Fdo. Mariano Suárez Colomo